

RESOLUCIÓN N° 0391
EXPEDIENTE N° 7210-000565/16
NEUQUÉN, 09 MAY 2016

VISTO:

La presentación efectuada por diversos Establecimientos Educativos de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicitan la creación de diversos cargos con el afán de optimizar los recursos humanos y dar respuesta al aumento de matrícula existente;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que los Supervisores Institucionales y la Dirección Provincial Educación Secundaria avalan la apertura de los cargos solicitados;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 12º, Inciso d) del Decreto Reglamentario N° 572/62 de la Ley N° 242:

**LA PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

- 1º) **PROPICIAR LA CREACIÓN** a partir de la firma de la presente norma legal, en los Centros Provinciales de Enseñanza Media que figuran en el ANEXO ÚNICO de la presente Resolución, los cargos que se detallan.
- 2º) **IMPUTAR** el gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a JUR. 09; SA. 02; UO.01/02/03/05/06/07/08/09/10; PRG. 031; SUBP.004; FIN. 03; FUN. 04; SUBF. 04; INC. 01; PPAL. 21; PPAR.00; SPAR 002; FUFU. 1111. del Presupuesto General Vigente.
- 3º) **DETERMINAR** que por la Dirección Provincial de Educación Secundaria se realizarán las notificaciones de práctica.
- 4º) **REGISTRAR** dar conocimiento a: Vocalías; Dirección General de Despacho; Coordinación Administrativa Financiera; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General de Sueldos; Dirección Provincial de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Dirección de Jubilaciones, Junta de Clasificación Rama Media; Departamento Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Distrito Escolar I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX y X; **ELEVAR** al Ministerio de Educación, y **GIRAR** el presente expediente a la Dirección Provincial Educación Secundaria, a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

ANEXO ÚNICO

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 8 de PLOTTIER – 1º CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR X.

Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Noche, Secuencia 122.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 15 de SENILLOSA – 1º CATEGORÍA – GRUPO "B"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR X.

- Un (1) cargo de Prosecretario, DAU-2, Turno Mañana, Secuencia 103.
- Un (1) cargo de Vicedirector de 1ra, Tiempo Completo, DAI-2, Secuencia 102.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 16 de PICUN LEUFU – 1º CATEGORÍA – GRUPO "C"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR II.

- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaria, DEH-2, Turno Mañana, Secuencia 103.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 19 de NEUQUÉN – 2º CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR I.

- Un (1) cargo de Auxiliar de Asesor Pedagógico, DBC-2, Turno Mañana, Secuencia 101.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaria, DEH-2, Turno Tarde, Secuencia 103.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 24 de RINCÓN de los SAUCES – 1º CATEGORÍA– GRUPO "C"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR VI.

- Un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DBA-2, Turno Intermedio, Secuencia 102.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 26 de NEUQUÉN – 1º CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR VIII.

- Un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Contabilidad, DUN-2, Turno Tarde, Secuencia 106.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 30 de EL HUECÚ – 3º CATEGORÍA – GRUPO "D"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR VII.

- Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Tarde, Secuencia 107.
- Un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Laboratorio, DUN-2, Turno Compartido, Secuencia 102.

ES COPIA



CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 31 de SAN PATRICIO del CHAÑAR – 1º CATEGORÍA – GRUPO "B"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR VI.

- Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Mañana, Secuencia 113.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 43 de CUTRAL CÓ – 1º CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR II.

- Un (1) cargo de Prosecretario, DAU-2, Turno Noche, Tiempo Simple, Secuencia 101.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 45 de BAJADA del AGRIO – 3º CATEGORÍA – GRUPO "D"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR III.

- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaria, DEH-2, Turno Noche, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Preceptor Varón, DEF-2, Turno Noche, Secuencia 106.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 51 de CUTRAL CÓ – 1º CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR II.

- Un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, DUO-2, Turno Mañana, Secuencia 101.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 54 de NEUQUÉN – 2º CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR VIII.

- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaria, DEH-2, Turno Tarde, Secuencia 104.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 63 de NEUQUÉN – 1º CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR I.

- Un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, DUO-2, Turno Tarde, Secuencia 102.
- Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Mañana, Secuencia 110.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 66 de LAS LAJAS – 3º CATEGORÍA – GRUPO "C"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR VII.

- Un (1) cargo de Auxiliar de Asesor Pedagógico, DBC-2, Turno Vespertino, Secuencia 101.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 68 de VILLA la ANGOSTURA – 2º CATEGORÍA – GRUPO "C"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR IX.

ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 0391
EXPEDIENTE N° 7210-000565/16

- Un (1) cargo de Prosecretario, DAV-2, Turno Tarde, Secuencia 101.

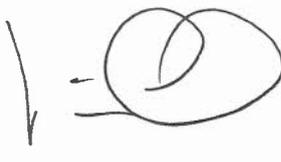
CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 80 de CHOS MALAL – 2° CATEGORÍA – GRUPO "B"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR V.

- Un (1) cargo de Auxiliar de Asesor Pedagógico, DBC-2, Turno Tarde, Secuencia 101.
- Un (1) cargo de Jefe de Preceptores, DUQ-2, Turno Mañana, Secuencia 101.

CENTRO PROVINCIAL DE ENSEÑANZA MEDIA N° 85 de PLAZA HUINCUL – 2° CATEGORÍA – GRUPO "A"- DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DISTRITO ESCOLAR II.

- Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaria, DEH-2, Turno Noche, Secuencia 102.

ES COPIA


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Stela Mary Ambrosio
Presidente
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén



DECRETO N° 1091 /16.-
NEUQUÉN, 08 AGO 2016

VISTO:

Los Expedientes N° 7210-000565/2016 y sus acumulados N° 7210-0008103/2016-00008/2016 y N° 7210-000700/2016 del registro de la Dirección General de Mesa de Entradas del Consejo Provincial de Educación; y



CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes del Visto distintos Establecimientos Educativos de la Provincia del Neuquén, han solicitado la creación de cargos y horas cátedra;

Que se deben arbitrar los medios para que en tiempo y forma se pueda dar una respuesta favorable a las expectativas de la comunidad, respecto de la demanda detectada;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, se encuentra fuertemente comprometido en garantizar oportunidades educativas a todos los habitantes;

Que los expedientes mencionados cuentan con los avales de las áreas intervinientes que en cada caso corresponde;

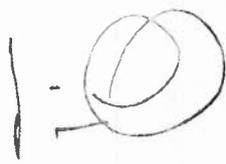
Que mediante Resolución N° 0391/16, se propicia la creación de cargos en los Centros Provinciales de Enseñanza Media N° 8, N° 15, N° 16, N° 19, N° 24, N° 26, N° 30, N° 31, N° 43, N° 45, N° 51, N° 54, N° 63, N° 66, N° 68, N° 80 y N° 85;

Que mediante Resolución N° 0394/16, se propicia la creación de ochenta y cuatro (84) horas cátedra de Nivel Superior en la planta funcional del Instituto de Formación Docente N° 9 "Paulo Freire" de Centenario;

Que por Resolución N° 0405/16, se rectifica en el Artículo 1° de la Resolución N° 0155/16, aprobada por Decreto N° 266/16 la secuencia del cargo de Maestro Preceptor de Nivel Inicial, DJA-3, del Jardín de Infantes N° 51, 2° Categoría, Grupo "C" de Buta Ranquil, Distrito Escolar V;

Que las presentes creaciones de cargos se han tramitado en un todo de acuerdo a lo previsto en el Capítulo III, artículo 9 incisos a) y f) de la Ley 242 de creación del Consejo Provincial de Educación y la Ley 2984 de Presupuesto General de la Administración Provincial;

Que se cuenta con la debida intervención de la Coordinación Legal y Técnica del Consejo Provincial de Educación, de la Dirección Provincial Legal y Técnica del Ministerio de Educación y de la Oficina Provincial de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda, sin que existan observaciones al respecto;


GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
Consejo Provincial de Educación



DECRETO Nº 1091 /16.-

Que el presente trámite requiere un tratamiento de excepción respecto de lo dispuesto en el Decreto Nº 0040/16;

Que por lo expuesto corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º: **CRÉANSE**, a partir de las fechas y en las plantas funcionales de los Establecimientos Educativos que en cada caso se indican, los cargos y horas cátedra que se detallan en el Anexo I, que forma parte de la presente Norma Legal.

Artículo 2º: **EXCEPTÚASE** en el Anexo Único del Decreto Nº 0266/16, lo indicado en el Anexo II que forma parte de la presente Norma Legal.

Artículo 3º: **EXCEPTÚASE** la presente Norma Legal de lo previsto por el Decreto Nº 0040/16.

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a: JUR.09; SA. 02; UO.01/02/03/05/06/07/08/09/10; PRG. 031; SUBP.004/006; FIN.03; FUN.04; SUBF.04/06; INC. 01; PPAL.21; PPAR.00; SPAR 002; FUFU. 1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 5º: **ESTABLÉZCASE** que por la Direcciones de Nivel correspondientes del Consejo Provincial de Educación, se cursarán las notificaciones de práctica.

Artículo 6º: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial, y archívese.-

ES COPIA

GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Trámite y Mesa de Entradas
Ministerio de Educación



Fdo.) GUTIÉRREZ
STORIONI

DECRETO N° 1091 /16.-
ANEXO I

Expediente N° 7210-000565/16 - Resolución N° 0391/16.

A partir del 09 de mayo 2016.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 8 de Plottier – 1° Categoría– Grupo "A"-
Dirección Provincial de Distrito Escolar X.

Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Noche, Secuencia 122.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 15 de Senillosa – 1° Categoría– Grupo "B"-
Dirección Provincial de Distrito Escolar X.

Un (1) cargo de Prosecretario, DAU-2, Turno Mañana, Secuencia 103.

Un (1) cargo de Vicedirector de 1ra. Tiempo Completo, DAI-2, Secuencia 102.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 16 de Picún Leufú – 1° Categoría– Grupo
"C"- Dirección Provincial de Distrito Escolar II.

Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Mañana, Secuencia 103.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 19 de Neuquén – 2° Categoría– Grupo "A"-
Dirección Provincial de Distrito Escolar I.

Un (1) cargo de Auxiliar Pedagógico, DBC-2, Turno Mañana, Secuencia 101.

Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Mañana, Secuencia 103.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 24 de Rincón De Los Sauces – 1°
Categoría– Grupo "C"- Dirección Provincial de Distrito Escolar VI.

Un (1) cargo de Asesor Pedagógico, DBA-2, Turno Intermedio, Secuencia 102.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 26 de Neuquén – 1° Categoría – Grupo "A"-
Dirección Provincial de Distrito Escolar VIII.

Un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Contabilidad, DUN-2, Turno Tarde,
Secuencia 106.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 30 de El Huecú – 3° Categoría – Grupo "D"-
Dirección Provincial de Distrito Escolar VII.

Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Tarde, Secuencia 107.

Un (1) cargo de Ayudante de Clases Prácticas de Laboratorio, DUN-2, Turno
Compartido, Secuencia 102.



GUIDO COPELLO
Dirección Provincial de
Investigación y Mesa de Entradas
Dirección Provincial de Educación



DECRETO N° 1091 /16.-

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 31 de San Patricio del Chañar – 1° Categoría – Grupo "B"- Dirección Provincial De Distrito Escolar VI.

Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Mañana, Secuencia 113.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 43 de Cutral Có – 1° Categoría – Grupo "A"- Dirección Provincial de Distrito Escolar II.

Un (1) cargo de Prosecretario, DAU-2, Turno Noche, Tiempo Simple, Secuencia 101.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 45 de Bajada del Agrio – 3° Categoría – Grupo "D"- Dirección Provincial de Distrito Escolar III.

Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Noche, Secuencia 102.

Un (1) cargo de Preceptor Varón, DEF-2, Turno Noche, Secuencia 106.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 51 de Cutral Có – 1° Categoría – Grupo "A" - Dirección Provincial de Distrito Escolar II.

Un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, DUO-2, Turno Mañana, Secuencia 101.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 54 de Neuquén – 2° Categoría – Grupo "A"- Dirección Provincial de Distrito Escolar VIII.

Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Tarde, Secuencia 104.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 63 de Neuquén – 1° Categoría – Grupo "A"- Dirección Provincial de Distrito Escolar I.

Un (1) cargo de Subjefe de Preceptores, DUO-2, Turno Tarde, Secuencia 102.

Un (1) cargo de Preceptor, DEF-2, Turno Mañana, Secuencia 110.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 66 de Las Lajas – 3° Categoría -- Grupo "C"- Dirección Provincial de Distrito Escolar VII.

Un (1) cargo de Auxiliar de Asesor Pedagógico, DBC-2, Turno Vespertino, Secuencia 101.

Centro Provincial de Enseñanza Media N° 68 de Villa La Angostura – 2° Categoría – Grupo "C"- Dirección Provincial de Distrito Escolar IX.

Un (1) cargo de Prosecretario, DAV-2, Turno Tarde, Secuencia 101.

GUIDO CORRALLO
Dirección Provincial de
Servicios y Mesa de Entradas
Asesoría y Atención



DECRETO Nº 1091 /16.-

Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 80 de Chos Malal – 2º Categoría – Grupo "B"- Dirección Provincial de Distrito Escolar V.

Un (1) cargo de Auxiliar de Asesor Pedagógico, DBC-2, Turno Tarde, Secuencia 101.

Un (1) cargo de Jefe de Preceptores, DUQ-2, Turno Mañana, Secuencia 101.

Centro Provincial de Enseñanza Media Nº 85 de Plaza Huincul – 2º Categoría – Grupo "A"- Dirección Provincial de Distrito Escolar II.

Un (1) cargo de Auxiliar de Secretaría, DEH-2, Turno Noche, Secuencia 102.

Expediente Nº 7210-000700/16 - Resolución Nº 0394/16.

A partir del 1º de mayo 2016.

Instituto de Formación Docente Nº 9 de Centenario
Dirección Provincial de Distrito Escolar VI

Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 2, Sección D, Código 3950205, Práctica II.

Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 2, Sección D, Código 3950206, Práctica II (Ayudante).

Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 2, Sección D, Código 3950207, Sujeto de la Educación Primaria.

Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 2, Sección D, Código 3950210, Didáctica de las Ciencias Sociales I.

Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 2, Sección D, Código 3950211, Didáctica de las Ciencias Naturales I.

Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 3, Sección D, Código 3950306, Didáctica de las Ciencias Naturales II.

Doce (12) horas cátedra, DAB-6, Turno Compartido, Grado 3, Sección D, Código 3950305, Didáctica de las Ciencias Sociales II.



GUSTAVO COPELLO
Dirección Provincial de
Desarrollo Mesa de Trabajo
Consejo Provincial de Educación



DECRETO N° 1091 /16.-
ANEXO II

Expediente N° 7210-000103/16 Alcance 008/16 - Resolución N° 0405/16.

A partir del 10 de mayo 2016.

Rectificar en el Anexo Único del Decreto N° 266/16, lo siguiente:

Debe decir:

Jardín de Infantes N° 51 de Buta Ranquil

Distrito Escolar V

Dos (02) cargos de Maestro Preceptor Nivel Inicial, (DJA-3), Secuencia 104, Turno Mañana y 105, Turno Tarde.

Debe decir:

Jardín de Infantes N° 51 de Buta Ranquil

Distrito Escolar V

Dos (02) cargos de Maestro Preceptor Nivel Inicial, (DJA-3), Secuencia 106, Turno Mañana y 105, Turno Tarde.

GUILLERMO COPELLO
Dirección Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
Ministerio Provincial de Educación

